



Salta, 10 6 MAR 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 139 - 24

EXPEDIENTE N°: 6240/19

VISTO: La planificación anual, de la asignatura "Filosofía", para el Período Lectivo 2023, correspondientes al Departamento Docente de Ciencias Sociales y perteneciente a la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, presentada por el Profesor Adjunto Regular Aquiles Ernesto MOREIRA, docente responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Sociales aconseja la aprobación de la planificación presentada según el siguiente detalle:

- "Filosofía", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, Período Lectivo 2023, según informe a fs. 150 del Expediente de referencia.

Que la propuesta presentada cumple con la normativa vigente de aplicación – Resolución CS N° 333/21.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "Filosofía", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, para el Período Lectivo 2023, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, presentada por el Profesor Adjunto Regular Aquiles Ernesto MOREIRA, obrante de fs. 143 a 148, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER a la Sede Metán –Rosario de la Frontera, al Departamento Docente de Ciencias Sociales, al Profesor Aquiles Ernesto MOREIRA, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa